



RESOLUCION DECANAL N° 110-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista 08 de julio del2021

VISTO:

La solicitud S/N presentado por el (la) Alumno (a) **SILVIA ENITH ALVES MILHO DEL CASTILLO**, identificado (a) con **D.N.I. N° 42296947**, en la que solicita la convalidación de los cursos que aprobó en el Plan de Estudios de la Universidad Científica del Perú, con la de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana por ser ingresante el año 2021, por la Modalidad de Traslado Externo Extraordinario de Universidades No Licenciadas por SUNEDU.

CONSIDERANDO:

Que, es de conocimiento público que algunas Universidades fueron denegadas sus Licencias Institucionales de funcionamiento y, teniendo que recepcionar a estos estudiantes cumpliendo nuestra labor Social Universitaria, se debe tener en cuenta el proceso de convalidación de cursos a realizarse;

Que, por las razones expuestas es conveniente la convalidación de los cursos solicitados en su solicitud por la mencionada alumna;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LA CONVALIDACION DE CURSOS solicitado por el (la) Alumno (a) **SILVIA ENITH ALVES MILHO DEL CASTILLO**, identificado (a) con **D.N.I. N° 42296947**, Ingresante en el año 2021 por la Modalidad de Traslado Externo Extraordinario de Universidades No Licenciadas por SUNEDU, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

ASIGNATURAS DE LA UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA: UCP			ASIGNATURAS DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO: UNAP (141B-2015)			
Nombre de la Asignatura	Cred.	Nota	Ciclo	Cód.	Nombre de la Asignatura	Cred.
Comunicación	03	11	1	10001	Lenguaje Redacción y Oratoria	4
Matemática General	03	12	1	10002	Matemática	4
Constitución y Derechos Humanos	02	15	1	10004	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	3
Anatomía Humana General	04	13	1	10008	Anatomía Humana	5
Química Integrada	03	11	1	10010	Química Inorgánica	3
Pensamiento Filosófico	02	13	1	10011	Filosofía	2
Educación Física y Deportes	01	13	1	9010	Básquetbol	1
Métodos de Investigación	03	14	2	10006	Metodología de la Investigación Científica	3
Biofísica	03	11	2	10013	Bio Física	3
Anatomía Humana Especializada	04	14	2	10014	Anatomía Aplicada (Cabeza, Cuello y Neuro)	5
Histología Humana	03	14	2	10015	Histología General y Oral	4
Morfología Dental y Oclusión	03	11	3	10017	Anatomía Dental	4
Embriología y Genética	03	15	3	10020	Embriología General y Oral	4
Fisiología General y Oral	03	12	3	10021	Fisiología General	4
Clínica Integral Comunitaria I	04	13	3	10022	Odontología Preventiva y Fisioterapia Oral	3
Patología General	03	11	4	10025	Patología General	4
Microbiología y Parasitología Humana	03	11	4	10026	Microbiología General	4
Clínica Integral Comunitaria II	04	11	4	10028	Estomatología Comunitaria	3
Imagenología Oral	03	12	4	10029	Radiología Estomatológica I	3

RESOLUCION DECANAL N° 110-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista 08 de julio del 2021

Materiales de Rehabilitación Estomatológica	03	12	4	10030	Materiales Dentales	3
Patología Oral	03	12	5	10032	Patología del Sistema Estomatognático	3
Semiología General y Estomatológica	03	11	5	10033	Semiología Estomatológica I	3
Operatoria Dental I	03	13	5	10034	Operatoria Dental I	3
Endodoncia I	03	11	5	10036	Endodoncia I	3
Periodoncia	03	12	5	10037	Periodoncia I	3
Farmacología y Terapéutica	03	13	5	10038	Farmacología General y Aplicada	3
Operatoria Dental II	03	13	6	10041	Operatoria Dental II	3
Cirugía Estomatológica I	03	12	6	10042	Cirugía Oral I	3
Rehabilitación Oral Fija	03	13	6	10046	Prostodoncia I (Puentes y Coronas)	3
Música, Danza, Canto	01	15	6	9030	Danza	1
Teatro o Arte Escénico	01	17	6	9100	Teatro	1
Rehabilitación Oral Removible	03	11	7	10047	Prostodoncia II (Prótesis Parcial Removible)	3
Estomatopediatría	03	12	7	10049	Odontopediatría I	3
Cirugía Estomatológica II	03	11	7	10051	Cirugía Oral II	3
Sicología General	03	13	7	10053	Psicología Aplicada a la Odontología	2
Rehabilitación Oral (Prótesis Completa)	03	11	8	10056	Prostodoncia III (Prótesis Dentaduras Completas)	3
Deontología Profesional	03	11	8	10060	Ética y Deontología Odontológica	2
Clínica Integral Estomatopediátrica	05	11	9	10062	Clínica Integral del Niño I	5
Seminario de Tesis I	04	12	9	10066	Proyecto de Tesis I	2
Medicina Tradicional	02	11	9	10067	Medicina Alternativa	2
Estomatología Legal y Forense	03	11	10	10073	Estomatología Legal y Forense	3
Administración en los Servicios de Salud	03	14	10	10074	Administración y Gerencia	3
Seminario de Tesis II	04	11	10	10075	Proyecto de Tesis II	2

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (DIGRAA), será la encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
DECANO




URSULA MARIA RODRIGUEZ SANJURJO
Secretaria Académica



Distrib.: Digraa, Interesado y Archivo.